

26 feb. 24

DILIGENCIA: Publicado en la página web

GERENCIA

Colegio de San Pedro y San Pablo

Plaza de San Diego, s/n

28801 Alcalá de Henares. Madrid

☎ +34 91 885 40 10 / 40 47; Fax: +34 91 885 63 80  
gerente@uah.es**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA LISTA DE ESPERA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021**

Por Resolución de 20 de diciembre de 2021 (BOE de 23 de diciembre) se convocó proceso selectivo por el sistema general de acceso libre para el ingreso en la Escala Técnicos Auxiliares de Informática, Grupo C, Subgrupo C1, de esta Universidad de Alcalá.

Una vez finalizado el proceso selectivo, a la vista de la propuesta formulada por el Tribunal del citado proceso con la constitución de la lista de espera, transcurrido el plazo de presentación de la documentación establecida en la Base Novena de la convocatoria, esta Gerencia en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 12 de abril),

**RESUELVE**

**Primero:** Declarar la constitución de la lista de espera para futuros nombramientos de personal funcionario interino de la Escala Técnicos Auxiliares de Informática de esta Universidad que figuran en el Anexo a esta Resolución, con las personas que han formalizado el trámite de la presentación de la documentación recogida en la Base Novena de la convocatoria, ordenada por la puntuación total obtenida en el proceso.

**Segundo:** La lista de espera surtirá efecto a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web de Empleo Público de la Universidad de Alcalá, expirando la vigencia de las anteriores listas si las hubiere.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.

El Gerente,

(Documento firmado electrónicamente)

Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	HPfPkz4FQuqS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	22/02/2024 10:43:34
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/HPfPkz4FQuqS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/HPfPkz4FQuqS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO**  
**RELACIÓN DE PERSONAS QUE CONFORMA LA LISTA DE ESPERA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA**  
**EL INGRESO EN LA ESCALA TÉCNICOS AUXILIARES DE INFORMÁTICA, GRUPO C, SUBGRUPO C1,**  
**DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ**  
(Convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2021)

**Relación de personas aspirantes que conforman la lista de espera**

N.º DE ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***6289**	Otero García, Luis	44,45

Código Seguro De Verificación	HPfPkz4FQuqS+JYNWoYRuQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - GERENTE	Firmado	22/02/2024 10:43:34
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/HPfPkz4FQuqS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/HPfPkz4FQuqS%2BJYNWoYRuQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

